



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

1249

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066201701403

AUTO 16 SEPTIEMBRE DE 2020
SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$2.000.000,00
Expensas de notificación	\$9.500,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$2.009.500,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

CONSEJO DE CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

DESPATCHO DEL SLA P (1) U Z (1), INFORMANDO QUE

- 1. Se subieron en tiempo y forma copias.
- 2. No se devolvió el documento anterior.
- 3. La providencia anterior se encuentra en vigencia.
- 4. Véase el término del traslado del recurso de reposición.
- 5. Véase el término del traslado de la parte(s) de presentación de recursos de amparo.
- 6. Véase el término de traslado.
- 7. El recurso de reposición no es procedente. No compareció el demandante. SI NO
- 8. Bases de la materia.
- 9. Se presentó la anterior solicitud para la materia.
- 10. Gastos de reproducción costas

25 NOV. 2020

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

150



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2017-01403-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 15 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° _____ de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria